

V I S T O :

El Expte. C-38-97 COMISION DE APOYO ACADEMIA " AIRE CRIOLLO " - Sol. declarar de Interés Mpal. el Cuarto Encuentro de la Danza y el Tango 97; y

CONSIDERANDO:

La importancia del evento referido, organizado por la Academia " Aire Criollo ", dirigida por CECILIA DEBIA Y GERMAN CHAPERO.-

Que ha sido declarado por la Honorable Cámara de Diputados de interés parlamentario.-

Que en el año 1996. contó con la declaración solicitada por la Academia referida.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de agosto de 1997, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de INTERES MUNICIPAL el IV ENCUENTRO DE DANZA Y EL TANGO PERGAMINO 97, evento organizado por la Academia Aire Criollo, el que se celebrará el día 6 de setiembre de 1997, en las instalaciones del Club Centenario de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente a la Comisión de Apoyo de la Academia. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, agosto 20 de 1997.-

RESOLUCION No 840/97.-

Roberto Luis Arévalo  
SECRETARIO  
MUNICIPAL DE PERGAMINO



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO  
MUNICIPAL DE PERGAMINO